



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

497/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 17 de noviembre de 1.993
Expte.:12.042/91-Ref:059/91

VISTO:

Estas actuaciones, mediante la cuales la Enf. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 17 de noviembre de 1.993 y mientras continúe en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada en el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 1.993 y toma posesión de sus funciones en el día de la fecha (17 de noviembre de 1.993);

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar a la Enf. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, a partir del 17 de noviembre de 1.993 y mientras continúe en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

497/93

RESOLUCION No:

Salta, 17 de noviembre de 1.993
Expte.:12.042/91-Ref:059/91

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO